

Guía Docente

Modalidad A Distancia

HISTORIA DEL DERECHO

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV
www.ucavila.es



Nombre:	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL
Carácter:	FORMACIÓN BÁSICA
Código:	10106 GD
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	FRANCISCO TRULLÉN GALVE Doctor en Derecho por la Universidad de Burgos, 2003. Especialización Docente: Historia del Derecho Español, Derecho Romano. Líneas de Investigación: Innovación Docente, Derecho Foral Castellano, Cultivadores de la Historia del Derecho en el siglo XX,...
E-mail:	francisco.trullen@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Materia:	HISTORIA DEL DERECHO



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1. Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera.

CG5. Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE11. Ser capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en la Historia de España.
- Conocer las diferentes instituciones jurídicas en la Historia de España desde sus orígenes hasta la actualidad.

3



Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1. NOCIONES INTRODUCTORIAS

1.1. La Historia del Derecho

1.2. La Historiografía jurídica

UNIDAD 2. SOCIEDADES PRERROMANAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

2.2. Los pueblos paleolíticos y neolíticos.

2.3. Instituciones jurídicas y derecho en los pueblos prerromanos.

UNIDAD 3. LA ESPAÑA ROMANA

3.1. La romanización.

3.2. Instituciones económicas y sociales.

3.3. El gobierno y la administración.

3.4. Sistema de fuentes del Derecho en Hispania.

UNIDAD 4. LA ESPAÑA VISIGODA

- 4.1. Estructura organizativa y social.**
- 4.2. La organización político-administrativa**
- 4.3. El desarrollo del derecho nacional**

UNIDAD 5. EL ISLAM ESPAÑOL

- 5.1. Derecho, sociedad, economía y administración.**

UNIDAD 6. LA ESPAÑA CRISTIANA ALTOMEDIEVAL

- 6.1. La Reconquista y la repoblación.**
- 6.2. Bases económicas y sociales.**
- 6.3. La sociedad política.**
- 6.4. El gobierno de la comunidad.**
- 6.5. El Derecho altomedieval.**

UNIDAD 7. LA ESPAÑA CRISTIANA BAJOMEDIEVAL

- 7.1. Formaciones políticas medievales.**
- 7.2. Organización económica y social.**
- 7.3. El gobierno y la administración.**
- 7.4. La Justicia, la Hacienda y el ejército.**
- 7.5. El *ius comunne*.**
- 7.6. El sistema normativo castellano.**
- 7.7. Sistema de fuentes del derecho en los reinos de Navarra y Aragón.**
- 7.8. Sistema de fuentes del derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia.**

UNIDAD 8. LA ESPAÑA MODERNA I: LA MONARQUÍA UNIVERSAL

- 8.1. Constitución de la Monarquía Universal**
- 8.2. El gobierno de la monarquía.**
- 8.3. Administración y gobierno de la comunidad.**
- 8.4. La Justicia.**
- 8.5. Legislación castellana y compilación del derecho.**
- 8.6. La labor recopilatoria en otros territorios hispánicos.**
- 8.7. La fijación del Derecho mercantil.**
- 8.8. El estudio del derecho en Europa: crisis y renovación.**

UNIDAD 9. LA ESPAÑA MODERNA II: LA MONARQUÍA ABSOLUTA

- 9.1. El esplendor del absolutismo político.**
- 9.2. El reformismo borbónico especial.**
- 9.3. Unidad y uniformidad administrativa**
- 9.4. Derecho nacional y continuidad en la técnica recopilatoria**

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ DE MORALES y RUIZ, Antonio, Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas, Granada 2002.
- CORONAS GONZALEZ, Santos M., Manual de Historia del Derecho Español, Valencia 1999.
- ESCUDERO LOPEZ, José Antonio, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, Madrid 2003.
- FONT RIUS, José María, Apuntes de Historia del Derecho Español, Granada 2002.
- GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio; GARCIA MARIN, José María, Manual básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos), Madrid 1997.

- GARCIA-GALLO, Alfonso, Curso de Historia del Derecho Español, T.I. Introducción e Historia de las bases de formación del Derecho, de las fuentes y del Derecho Público, Madrid 1956.

-Manual de Historia del Derecho Español, Madrid 1982.
- GARCIA GONZALEZ, Juan, Lecciones de Historia del Derecho Español, Valencia 1990.
- IGLESIA FERREIROS, Aquilino, La creación del Derecho. una historia de la formación de un derecho estatal español, Madrid 1996.
- LALINDE ABADIA, Jesús, Derecho Histórico Español, Barcelona 2003.

- Iniciación histórica al Derecho Español. Parte General. Los sistemas normativos, Barcelona 1998.
- MONTANOS FERRIN, Emma, Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid 1991.
- PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, Historia del Derecho Español, Madrid 2004.

---- y AZCARRAGA SERVET, Joaquín, Lecciones de Historia del Derecho Español, Madrid 1997.
- SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, Historia del Derecho español, Barcelona 2001.

-Manual de Historia del Derecho, Madrid 2004.
- TOMAS Y VALIENTE, Francisco, Manual de Historia del Derecho Español, Madrid 2008.
- TRULLÉN GALVE, F., Historia del Derecho Español, Ávila 2009.

Las actividades formativas y su desarrollo metodológico de enseñanza y aprendizaje en la materia de Historia del Derecho consistirán en:

- **Estudio personal de la materia:** Estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Preparación y resolución de trabajos (exposición escrita):** El profesor propondrá al alumno/a la realización de una exposición escrita y estructurada de contenidos sobre la materia objeto de estudio y que tiene como finalidad consolidar conocimientos y poner en juego la capacidad de relacionar diversos componentes de la realidad en el estudio.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos:** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Examen y actividades de evaluación.**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua que consta de un trabajo obligatorio.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

El examen constará de dos partes que deberán desarrollarse conjuntamente en un tiempo máximo de 60 minutos:

1ª parte.- Cuestionario-test de 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre el programa de la asignatura, siendo solo una correcta. Se calificará de 0 a 5 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,25 puntos y las no contestadas o falladas no se puntuarán.

2ª parte.- Redacción de una pregunta a elegir entre tres sobre todo el programa de la asignatura. Se calificará de 0 a 5 puntos. En esta parte se atenderán los siguientes criterios de corrección:

- Comprensión de la materia manifestada en la expresión clara y concisa de los contenidos preguntados.

- Inclusión de los contenidos más importantes, valorándose negativamente la inclusión de contenidos no solicitados y no relacionados con la materia evaluada.

- Capacidad de expresión escrita puesta de manifiesta a través del uso correcto de la ortografía, riqueza de vocabulario utilizado y precisión de los términos jurídicos empleados.

- Capacidad lógica y de argumentación jurídica.

La calificación total del examen será de 0 a 10 puntos y será el resultado de la suma de la primera y segunda parte.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega de trabajo obligatorio marcada por Coordinación o la específica determinada por el profesor, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la corrección de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual



Horario de tutorías de la asignatura:

Tutoría: Lunes de 18:00-19:30hs

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	9	13,5 HORAS
Unidad 2	11	16,5 HORAS
Unidad 3	12	18 HORAS
Unidad 4	11	16,5 HORAS
Unidad 5	10	15 HORAS
Unidad 6	12	18 HORAS
Unidad 7	12	18 HORAS
Unidad 8	12	18 HORAS
Unidad 9	11	16,5 HORAS
TOTAL	100	150